

Segundo Premio (100.000 ptas.) D.º Virginia del Pilar Gámez Gil.

Accésit (50.000 ptas.) D.º Laura Román Mellado.

C) Baile:

Apartado individual.

Primer Premio (Compartido) D.º Rocío González González y D.º Concepción Rodríguez Calero.

Segundo Premio (Desierto).

A propuesta del Jurado se acuerda acumular la cuantía del Segundo Premio al Primer Premio, resultando un montante total de 275.000 pesetas a repartir de forma compartida.

Apartado de Grupo.

Primer Premio (175.000 ptas.) Cuadro Flamenco «La Orden».

Segundo Premio (100.000 ptas.) Grupo Flamenco «Salud Millán».

Asimismo, se otorgará una gratificación especial de 50.000 pesetas en metálico a las Peñas Flamencas que a continuación se relacionan, en su calidad de patrocinadoras de finalistas que han obtenido el Primer Premio en cualquiera de las modalidades presentadas:

- Peña Flamenco «La Orden».
- Peña Flamenco «El Merengue de Córdoba».
- Peña Flamenco de Alora.
- Peña Flamenco «Pepe Montaraz».

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador de la VI Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos.*

De conformidad con la Orden de 8 de junio de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 70, de 1 de julio de 1993) por la que se convocaba la VI Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado seleccionador, reunido en Málaga el día 27 de octubre de 1993 en las diversas Modalidades:

A) Pintura/Dibujo:

Primer Premio: 350.000 ptas.

D.º M.º Angeles Agrela Romero (Jaén).

Segundo Premio: 250.000 ptas.

D.º Asunción Lozano Salmerón (Granada).

Tercer Premio: 200.000 ptas.

D.º Pablo Alonso Herraiz (Málaga).

Cuarto Premio: 150.000 ptas.

D.º José Piñar Larrubia (Granada).

Quinto Premio: 100.000 ptas.

D.º Esther Cardell Fernández (Granada).

B) Escultura/Instalaciones:

Primer Premio: 350.000 ptas.

D.º Pablo Díaz García (Málaga).

Segundo Premio: 250.000 ptas.

D.º Asunción Lozano Salmerón (Granada).

Tercer Premio: 200.000 ptas.

D.º Dionisio González Romero (Sevilla).

Cuarto Premio:

D.º Jesús Marín Clavijo (Málaga).

Quinto Premio: 100.000 ptas.

D.º Pedro Avilés Romero (Málaga).

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador de la Campaña de Promoción de Grupos de Teatro Joven 1993.*

De conformidad con la Orden de 8 de junio de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 70, de 1 de julio de 1993), por la que se convocaba la Campaña de Promoción de Grupos de Teatro Joven, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado reunido los días del 15 al 19 de noviembre de 1993 en Granada.

Grupos seleccionados tercera fase:

Modalidad A: Grupos pertenecientes a Entidades e Instituciones juveniles, sociales o educativas.

- «Sueño de una noche de verano», Taller Municipal de Teatro Pinos Puente (Granada).

- «¿Cami qué me cuentas?», T. Universitario de Filología (Sevilla).

- «Romeo y Julieta», Grupo Juvenil Koprogenia (Sevilla).

Modalidad B: Grupos Independientes no profesionales.

- «No se alteren», Grupo Teatro Ambulante La Alcázar (Málaga).

- «Godspell», Escuela de Teatro San José de Calasanz (Sevilla).

- «Lorca, maldito», Taller Municipal de Teatro Lepe (Huelva).

A cada uno de los grupos citados de la Modalidad A, se le entregará 100.000 pesetas en concepto de Bolsa de viaje; y a los tres de la Modalidad B, se les concertará la realización de una gira de promoción artística por tres ciudades andaluzas.

Además, se obsequiará a cada grupo con un objeto conmemorativo y se confeccionará una Carpeta de Promoción artística, que la Consejería de Asuntos Sociales distribuirá entre los Ayuntamientos, Entidades Culturales y otras Comunidades Autónomas.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del Certamen Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven 1993.*

De conformidad con la Orden de 8 de junio de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 70, de 1 de julio de 1993) por la que se convocaba el Certamen Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado reunido en Almería el día 2 de diciembre de 1993.

## A) Modalidad de Narrativa:

Premio de 250.000 ptas. para la obra «El centro del triángulo», de D. Francisco José Collado Montero.

Premio de 250.000 ptas. para la obra «De súbito», de D. Manuel Antonio Ceverino Domínguez.

## B) Modalidad de Poesía:

Premio de 500.000 ptas. para la obra «Sinrazón del ángel», de D. Eduardo Casilari Pérez.

Estas obras ganadoras se publicarán en una Colección que la Dirección General editará con motivo de los premios.

De conformidad con la Base Séptima de la Orden de Convocatoria, el Jurado sugiere la publicación en la citada Colección de algunos relatos de las obras presentadas con los siguientes títulos:

- «El Evangelio de Judas», de D. Carlos Alberto Hermo Garrido.

- «Vivir y a vivir empieza», de D. Eduardo Casilari Pérez.

- «Cinco lunas vigilan y otro relato», de D.º Rosario Pérez Cabaña.

- «Vindicta», de D.º Josefa Murcia-Cascales.

Asimismo, los miembros del Jurado proponen la edición de una selección de poemas de las siguientes obras:

- «Urbano desvelo», de D. Andrés Padua Ferrer.

- «La oscuridad prodigiosa», de D. Angel Luis Caballero Morato.

- «Zelira», de D. Angel Poli Carbajosa.

- «Del lado de la luz», de D. José Quesada Moreno.

Finalmente se acuerda incluir en el volumen que contenga la obra ganadora de poesía, otra que presenta el mismo autor, D. Eduardo Casilari Pérez, bajo el título de «Falaz retrato».

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del IX Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía.*

De conformidad con la Base Octava de la Orden de 8 de junio de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 70, de 1 de julio de 1993), por la que se convocaba el IX Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía, se hace público el Fallo del Jurado reunido en Córdoba el día 14 de octubre de 1993.

## PREMIO:

De 150.000 ptas. y medalla a las colecciones siguientes:

Colección núm. 2, de D. José Torres García (Granada).

Colección núm. 9, de D. Jesús Jaime Mota (Mijas-Málaga).

Colección núm. 14, de D. Lucas Gómez Fernández (Almería).

Colección núm. 15, de D. Diego García González (Córdoba).

Se publicará un catálogo que recoja las obras de los autores de las cuatro colecciones premiadas.

Asimismo, junto a los/as premiados/as quedan seleccionados para la realización del Curso de Fotografía los/as siguientes participantes:

D. José Cañas Rodríguez (Córdoba).

D. Juan Fernández Hebles (Sevilla).

D.º Teresa León Guardia (Málaga).

D. Arturo Cuenca Villen (Córdoba).

D. José Miguel Moyano del Río (Córdoba).

D.º M. Clotilde Chinchilla López (Segurá de la Sierra-Jaén).

D. José L. Rodríguez Martínez (Málaga).

D. Luis de la Vega Hernández (Huelva).

Grupo Yorick (Cádiz).

D.º M. Carmen Torres Arauz

D. Fernando Portillo Guzmán

D. Juan Jesús Huelva Esteban (Algeciras-Cádiz).

D. Toni Herrera Grao (La Línea de la Concepción-Cádiz).

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del Certamen Andaluz El Joven y los Medios de Comunicación.*

De conformidad con la Orden de 8 de junio de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 70, de 1 de julio de 1993), por la que se convocaba el Certamen Andaluz El Joven y los Medios de Comunicación, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven para 1993, se hace público el Fallo del Jurado seleccionador, reunido en Cádiz el día 3 de noviembre de 1993.

## A) Modalidad de Periodismo escrito:

Primer Premio: 350.000 ptas.

D. Víctor Salazar Benítez de Cabra (Córdoba).

Segundo Premio: 250.000 ptas.

D. Antonio Sánchez de Amo de Almería.

## B) Modalidad de Periodismo gráfico:

Primer Premio:

Desierto.

Segundo Premio: 250.000 ptas.

D.º Sandra Pérez Castañeda, de Cádiz.

Accésit: 100.000 ptas.

D.º Saran Pink, de Córdoba.

## C) Modalidad de Radio:

Primer Premio:

Desierto.

Segundo Premio: 250.000 ptas.

D. Cándido Romaguera Mena, de Algeciras (Cádiz).

## D) Modalidad de Televisión:

Primer Premio:

Desierto.

Segundo Premio: 250.000 ptas.

Colectivo Tarifa Mínima, de Puerto Real (Cádiz).

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.